

RESOL. EXTA. Nº 1316 SAN ANTONIO, 29.08.2014

VISTOS:

1.- D.S. No 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 704 del 11 de Marzo 2014 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, Víctor Uribe Iturrieta,

solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.

2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE a Víctor Uribe Iturrieta,

Organizador Evento, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD

: "Marcha"

DIA

Domingo 31 de Agosto 2014

HORA

: Desde las 12:00 a 17:00 hrs

RECORRIDO

: Inicio: Plaza de Gobernación Provincial, Barros Luco, Paseo Bellamar, calle 21 de Mayo, con termino en Plaza de Gobernación Provincial (solo usarán una

parte de la calzada para no entorpecer el libre transito vehicular)

2.- El Sr. Víctor Uribe Iturrieta, Céd. de

I. Nº 18.447.353-4, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CIELA SALAZAR ESPIŃOZA Gobernadora Provincial

DISTRIBUCIÓN:

- I. Municipalidad de San Antonio
- Carabineros San Antonio
- Interesadas
- Archivo Asesoría Jurídica.
- Archivo Gobernación Provincial. GSE/JEC/vvm.